Tiempo y MATERIA

Cámara de Diputados
2015 - 2016

Cámara de Diputados - La Paz, julio de 2015 - Edición N°1 - Distribución gratuita

Ley de Conciliación y Arbitraje permitirá que inversionistas confíen más en el país

Pág. 3

Galería: casi 30.000 personas visitaron la Asamblea Legislativa en la larga noche de museos

Págs. 11-12

TSE: Se eligió a las y los mejores seis de 403 postulantes

Los nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral durante el acto de posesión en el Hall de la Vicepresidencia del Estado.

Págs. 8-10

Mosaico de fotos de los 130 diputados titulares

Págs. 6-7

Entrevista al presidente de la Brigada Chuquisaqueña, Elmar Callejas

Pág. 4

LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CAMBIO ESTÁ CENTRADA EN DOS GRANDES TAREAS: LA PROFUNDIZACIÓN DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CULTURAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

En octubre de 2014 los bolivianos asistimos a una nueva elección nacional que permitió la reelección, con un histórico 62% de respaldo, del presidente Evo Morales para un nuevo mandato constitucional.

Permitió también la renovación de los representantes nacionales de las cámaras de Diputados y Senadores.

El mandato recibido por el Presidente, el Vicepresidente y la Asamblea Legislativa Plurinacional fue el de continuar con el Proceso de Cambio inaugurado formalmente en el año 2005.

Esta voluntad popular fue claramente asumida por las nuevas diputadas y diputados que ejercerán su mandato entre el 2015 y el 2019.

Dicha continuidad del Proceso de Cambio puede ser condensada en dos grandes tareas: la profundización de la Revolución Democrática y Cultural y la consolidación del Estado Plurinacional.

Ambas tareas, así resumidas, representan sin embargo, un reto mayúsculo para el Órgano Legislativo, en su calidad de primer Órgano del Estado y depositario directo de la voluntad del pueblo. Plantean a las y los diputados la necesidad de continuar con un trabajo legislativo que permita garantizar el permanente desarrollo económico del país y de sus regiones, la reducción de la inequidad, el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento de la autonomía en los niveles subnacionales.

Es así que los nuevos legisladores han asumido los retos de fortalecer su contacto directo con los ciudadanos, tener una mayor presencia en sus regiones, realizar el análisis cuidadoso de los antecedentes de las propuestas y proyectos de ley, llevar adelante procesos de consulta y concertación con diferentes organizaciones e instituciones, desarrollar nuevas iniciativas con horizonte nacional y ante todo, ejercitar su compromiso diario con todos los bolivianos.

Sólo de esta manera, en el trabajo colaborativo y altamente participativo, en la representación que no secuestra la voz de los ciudadanos, es que se podrá avanzar en las tareas de construcción de una nueva sociedad, más justa, equitativa y productiva y de un Estado Plurinacional fuerte, soberano y digno.

Este es el compromiso de las y los diputados de esta nueva gestión.

CÁMARA DE DIPUTADOS
2015 - 2016

GABRIELA MONTAÑO VIAÑA

PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2015-2016

STAFF

DIRECTORA DE INFORMACIONES Lucía Suárez Blancourt

DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES Mónica Arrien del Carpio

JEFA DE PRENSA Silvana Ruiz Gutiérrez

EQUIPO DE PRENSA: Cinthia Nogales Ávila, Leonardo Mena Chino, Tania Imaña Loza, Alex Gutiérrez Siles, Mónica Pacheco Salinas

FOTOGRAFÍA: Selwin Paniagua Rossi

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Gabriel Estrada Barrón

Ley de Conciliación y Arbitraje permitirá que inversionistas confíen más en el país

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el pasado jueves 21 de mayo el Proyecto de Ley 009 de "Conciliación y Arbitraje", que establece una normativa orientada a la solución pacífica de controversias en las relaciones comerciales empresariales y entre el Estado y las empresas, además de brindar seguridad jurídica a las inversiones.

El Proyecto, aprobado y enviado a la Cámara de Senadores para su revisión, reconoce la conciliación y el arbitraje como medios alternativos de resolución de conflictos, los mismos que son fundamentales para aligerar la carga procesal judicial pues elimina algunos formalismos procedimentales propios de la jurisdicción ordinaria.

Prioriza la conciliación, la negociación, el acuerdo voluntario de las partes, para que solucionen sus controversias en el ámbito de las relaciones empresariales entre privados y entre el Estado y privados.

El Proyecto consta de 135 artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición abrogatoria y cuatro disposiciones finales. Al final del proceso de aprobación, a solicitud de la diputada Susana Rivero, el Pleno reconsideró los artículos 12, 33, 37, 116 y 120, con modificaciones de forma.

Ley de Conciliación y Arbitraje busca promover la cultura de paz. La presidenta de la Comisión de Justicia Plural, diputada Susana Rivero, explicó que el Proyecto de Ley de Conciliación y Arbitraje busca promover la cultura de paz en el país y disminuir el número de procesos judiciales como única vía de resolución de controversias.

"Estamos tratando de promover la cultura de paz, que es lo que nos manda a hacer la Constitución Política del Estado, buscar mecanismos alternativos a la vía jurisdiccional; no queremos que esta sociedad siga moviéndose en el ámbito litigioso, estos son mecanismos alternativos de solución de problemas y controversias contractuales expeditos y muy rápidos", dijo.

Asimismo, la representante beniana dijo que la norma proyectada por el Ministerio de Justicia y la Procuraduría General del Estado reemplazará a la actual ley de Conciliación, a la que calificó como "neoliberal, que fue creada sólo para beneficio de las empresas privadas, no para la población y el Estado boliviano".

Este documento responde a los principios ético-morales de la sociedad plural y los valores en los que se sustenta el estado para el "Vivir Bien", y en la definición del Estado como promotor de una cultura de paz.

En parte importante de sus articulados, la propuesta determina el rol del Estado a través del Ministerio de Justicia, en cuanto a la regulación de los centros de Conciliación, Conciliación y Arbitraje y Arbitraje.

El documento reconoce la naturaleza del Arbitraje como medio alternativo de solución de controversias; distingue entre Arbitraje en derecho y Equidad; incorpora la figura del Convenio Arbitral de forma complementaria a la Cláusula Arbitral, además de diferencias entre arbitraje nacional e internacional por la sede del arbitraje.

Además incorpora la figura de la Autoridad Nominadora como instancia de decisión a falta de acuerdo de partes, Árbitro de Emergencia para resolver sobre la aplicación de medidas cautelares; el Instituto procesal de la excusa; y adecúa la impugnación del laudo a través de un Recurso de Nulidad, delimitando la causal de nulidad del prevaricato sólo ante sentencia ejecutoriada.

El Proyecto de Ley fue elaborado casi un año por profesionales del Ministerio de Justicia y la Procuraduría General del Estado, con aportes de muchos sectores.

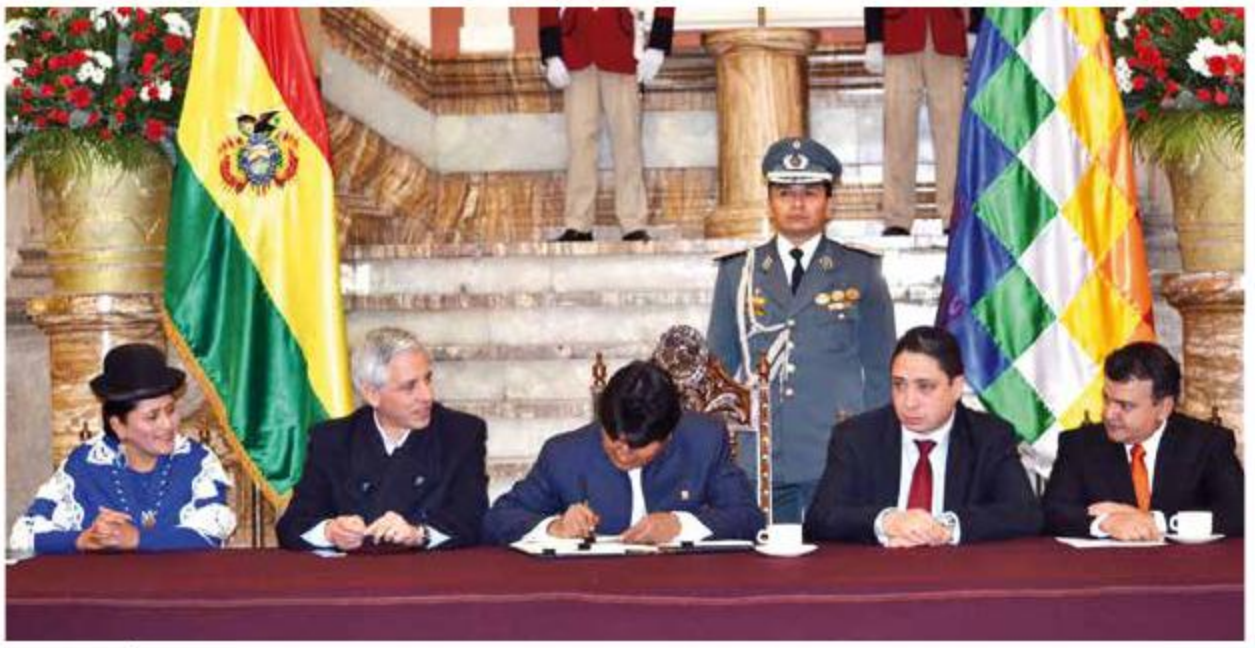

CONCILIACIÓN. El presidente Evo Morales firma la promulgación de la nueva norma.

Según el procurador general del Estado, Héctor Arce, la norma aprobada protege la inversión, tanto privada como pública, y al mismo tiempo la nacional como la extranjera, garantizando seguridad jurídica como principio fundamental del Estado, concordante con el espíritu de la Ley de Empresas y la Ley de Inversiones.

Asimismo, establece una normativa orientada a la solución pacífica de controversias en las relaciones empresariales y entre el Estado y las empresas, además de brindar seguridad jurídica a las inversiones.

"Lo fundamental del Proyecto de Ley es que termina con la lógica del arbitraje sólo entre privados, que era una mirada neoliberal y que no tomaba en cuenta lo público".

La anterior afirmación corresponde a la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, quien destacó la aprobación del Proyecto de Ley 009 "siendo Bolivia un Estado poderoso en el ámbito económico, que tiene empresas públicas, fuertes, como YPFB y otras, requiere que en el arbitraje pueda tomarse en cuenta lo público, lo estatal, las empresas públicas y lo privado, por supuesto", precisó la diputada Montaño.

En ese marco, aseguró que el Proyecto de Conciliación y Arbitraje otorga garantías a los privados y al sector público, "para que accedan a una ruta de arbitraje y conciliación en la que los conflictos entre privados puedan resolverse sin necesidad de llegar al Órgano Judicial; es una vía alternativa de solución de controversias".

El Proyecto de Ley fue trabajado, por mandato de la Ley de Inversiones, por la Procuraduría General del Estado y el Ministerio de Justicia.

Los legisladores se reunieron con representantes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y se llegó a varios acuerdos para incorporarlos en el documento.

Empresarios afirman que la norma garantiza mayor inversión en el país

El presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Ronald Nostas, destacó la importancia de la Ley de Conciliación y Arbitraje, porque garantiza y permite mayor inversión y confianza en el país, no solo a nivel nacional sino también extranjera.

"La ley va a permitir que la inversión privada siga confiando y apostando en el país", señaló en el acto de promulgación de la norma, a tiempo de agradecer al presidente Evo Morales y al vicepresidente Álvaro García Linera, por el cumplimiento de compromisos en beneficio del sector empresarial y productivo.

Nostas en representación de su sector, manifestó que la ley promulgada es una muestra fehaciente de la "intención, predisposición y voluntad" del Estado boliviano de abrir las fronteras a socios extranjeros, brindándoles reglas predecibles, medidas de estabilidad y gran potencial para realizar inversiones.

"Hoy Bolivia demuestra esta política público privada para fortalecer y vigorizar el desarrollo del país", indicó.

Inician demolición de infraestructura donde se construirá el nuevo edificio de la Asamblea Legislativa

El vicepresidente del Estado, Álvaro García Linera, junto a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, Gabriela Montaño y José Alberto Gonzales, respectivamente, y en compañía de la Sociedad Boliviana de Ingenieros, inició este viernes la demolición de los inmuebles ubicados detrás de la Asamblea Legislativa donde se construirá el nuevo edificio del Órgano Legislativo.

García Linera "c´halló" el inicio de la demolición, rompiendo un cántaro de chicha en el lugar donde funciona el garaje de la Asamblea. Posteriormente, el mismo Vicepresidente, combo en mano, derribó parte de una pared en la casa contigua al Parlamento y que es parte de la infraestructura antigua a ser utilizada para la nueva infraestructura legislativa.

ACTO. Autoridades presencian el derrumbe simbólico de predios.

En la oportunidad, García Linera expresó la necesidad de contar con una nueva y moderna infraestructura para la Asamblea Legislativa, toda vez que los asambleístas trabajan en espacios pequeños e incómodos para las labores que deben desarrollar.

"Es una pena cuando invitamos a la Asamblea, los visitantes están sentados como en un minibús; con este edificio, cada diputado tendrá su oficina, cada comisión tendrá su área de trabajo, habrá un área muy grande para la Asamblea y para los invitados; en fin, así es como funciona una Asamblea moderna", señaló.

García Linera informó que la Asamblea Legislativa tiene ahorrado 90 millones de bolivianos para esta construcción pero que se requiere una cantidad similar para pagar la totalidad de la construcción y los implementos que se requieren para que duren los próximos 100 años.

Tanto para el Vicepresidente como para los presidentes de ambas cámaras, tener el nuevo edificio significará tener más espacio, mayor comodidad, funcionalidad y modernidad para la actividad política más importante de la democracia como es la Asamblea como primer Órgano del Estado.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, explicó que el Estudio Integral Técnico Económico, Social y Ambiental (TESA) fijará los parámetros finales de precio, tecnología y de todo lo que se necesita para contratar a la empresa constructora nacional con profesionales bolivianos.

La legisladora enfatizó que hasta finales de año se estaría iniciando la obra de construcción, previa demolición de los inmuebles expropiados y el rescate de las partes patrimoniales para un uso posterior.

El vicepresidente de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, Marco Fuentes, explicó que la obra deberá ser concluida en tres años. Precisó que es una obra para Bolivia donde los ingenieros comprometidos coadyuvarán para que el trabajo se ejecute en tres años. "Vamos a ser fiscalizadores técnicos de la obra", agregó.

ELMAR CALLEJAS

"LAS LEYES HOY SE APRUEBAN EN BENEFICIO DEL PUEBLO"

¿Cuál es la labor que desarrolla por Chuquisaca, la región a la que representa?

Hemos estado haciendo los trabajos en cuanto a gestión, hemos gestionado todos los trabajos necesarios para el departamento, hemos coordinado con ministerios en varios temas, como el del agua. Hemos aprobado seis leyes para transferencia de terrenos que van a facilitar la construcción de hospitales y escuelas. También se han organizado comisiones para hacer seguimiento a todos los proyectos que se tienen en Chuquisaca.

¿Cuál es el principal requerimiento en Chuquisaca?

El tema de integración con las carreteras. Evidentemente se ha avanzado lo que es la Diagonal Jaime Mendoza y la "Y de la integración" pero están demasiado retrasadas las obras, cuando estas obras se concluyan será de mucha importancia para el desarrollo del departamento. La "Y de la integración", porque te permite una salida a Santa Cruz y es denominada "la ruta del cemento". Mientras tanto, la Diagonal Jaime Mendoza permitirá la integración del occidente con el sur.

¿Cuál es la labor de la Brigada chuquisaqueña en la Asamblea Legislativa?

Todos estamos presentando las leyes necesarias para que se puedan agilizar y consolidar las obras. Este año hemos aprobado la Ley de la bolivianización, que ha permitido a la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS) disminuir en un 85% su deuda. Además, eso ha permitido que se pueda invertir en el proyecto Sucre III, a través de un crédito de la Cooperación alemana, debido a que ELAPAS ahora tiene capacidad de endeudamiento, esta ha sido una de las mejores leyes que se ha podido aprobar para beneficio de Chuquisaca durante esta gestión.

¿Hay alguna norma importante en puertas?

Necesitamos declarar como red fundamental a la transversal Juana Azurduy, una carretera a cargo de inversión del departamento, pero lamentablemente no se cuentan con los recursos necesarios para invertir en una vía de esta magnitud. Si esta ruta que beneficiará a ocho municipios es declarada como red fundamental, la inversión estará a cargo de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

Entre el Congreso antiguo, antes de Evo Morales y la Asamblea actual ¿cuál es la mayor diferencia que usted encuentra?

En primer lugar, se trata de asambleístas que han salido de las organizaciones sociales, eso es notorio desde todo punto de vista; segundo, que hay mayor apego a la sociedad y hay mucho más trabajo a diferencia de antes. Las leyes hoy se aprueban en beneficio del pueblo.

Recién ha pasado el aniversario de Chuquisaca ¿cuáles han sido los principales regalos para este departamento?

Chuquisaca tiene por el momento, una economía bastante monopolizada en cuanto al gas, y el municipio de Sucre un tanto ligado a Fancesa, después no tiene otros ingresos. Por lo tanto, se ha visto la manera de diversificar la economía, el presidente Evo Morales ha entendido ese mensaje y se ha aprobado un proyecto para una fábrica de vidrios, es una manera de que Chuquisaca pueda tener otros ingresos. También destaca el aeropuerto Alcantarí, que es una inversión que Chuquisaca ha estado esperando 40 años atrás, hoy podemos decir gracias a Dios que tenemos ya un aeropuerto y gracias también al Presidente por haber priorizado esta obra. También se ha anunciando la construcción de un hospital de segundo nivel en los Cintis y el proyecto Sucre III que va a solucionar el tema del agua en Sucre.

SE CONFORMÓ LA LIGA PARLAMENTARIA CONTRA EL HAMBRE

El pasado 3 de julio, la Cámara de Diputados resolvió conformar la "Liga Parlamentaria Contra el Hambre", como espacio plural multipartidario de debate en torno a la elaboración, implementación y mejora de instrumentos normativos y políticas públicas que garanticen el derecho a una alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria de la población boliviana y de los países de Latinoamérica y del Caribe.

Simultáneamente a la conformación, el Pleno eligió a los miembros de la Liga: Cuatro parlamentarios por el bloque de mayoría, MAS, Celia Bonilla Jemio, Ayda Villarroel Quinteros, Gonzalo Aguilar Ayma y Anacleta Amurrio Paniagua, y dos por el bloque de minoría, Fernanda Elena San Martín Carrasco, de Unidad Demócrata, y Yesenia Yarhui Albino, del Partido Demócrata Cristiano.

VOTACIÓN. Diputados aprobaron la conformación de la Liga.

La Resolución 046 aprobada por los diputados establece que la Liga Parlamentaria tiene el objetivo de impulsar la incorporación en la agenda nacional y de grupos parlamentarios regionales la problemática del hambre y la inseguridad alimentaria; la promoción de marcos legales integrales, políticas públicas, partidas presupuestarias destinadas al logro de la seguridad alimentaria con soberanía y el derecho a la alimentación adecuada.

Deberá también promover la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación adecuada, estableciendo propuestas sobre la producción, comercialización y consumo de alimentos en calidad y cantidad necesaria, dando prioridad a los grupos más vulnerables.

La Resolución establece también que la Liga deberá promover la participación de organizaciones sociales y de la sociedad civil en espacios de participación social y de diálogo desde la Asamblea.

COMISIÓN DE JUSTICIA PLURAL ATIENDE 74 DENUNCIAS CONTRA ALTAS AUTORIDADES

La Comisión de Justicia Plural está investigando 74 denuncias contra altas autoridades, según informó su presidenta, la diputada Susana Rivero, quien precisó que los parlamentarios están trabajando para tomar conocimiento de las acusaciones, toma de declaraciones y otros actuados.

"La Comisión se maneja con dos principios fundamentales: ni encubrimiento, ni vulneración del debido proceso", afirmó Rivero al señalar que las denuncias son tramitadas conforme a la ley y los procedimientos establecidos, sin encubrir a nadie y presumiendo la inocencia hasta que concluya la investigación correspondiente.

Respecto a la detención de la magistrada del Tribunal Constitucional, Mirtha Camacho, a instancias del Comité de Ministerio Público, la diputada Rivero opinó que siendo que esa autoridad judicial no se presentó a declarar en dos oportunidades, correspondía emitir el mandamiento de aprehensión contra ella.

Dijo que la Comisión de Justicia Plural y sus respectivos comités tienen que tomar decisiones sobre las denuncias presentadas. "No podemos quedarnos con 74 procesos, porque sería la Comisión la que incurriría en incumplimiento de deberes", sostuvo.

Finalmente precisó que de las 74 denuncias que son de conocimiento de la Comisión de Justicia Plural, la mayoría son acusaciones por retardación de justicia y presunta comisión de delitos de corrupción.

¿Qué es la Asamblea Legislativa Plurinacional?

En este primer número de ***Tiempo y Materia***, reflejamos a nuestros lectores la conformación y el espíritu de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

La ALP nació el año 2010, según el mandato de la Constitución Política del Estado (CPE), que por primera vez en la historia de Bolivia fue aprobada mediante referendo ciudadano en 2009. La nueva Carta Magna fue redactada a través de una Asamblea Constituyente que inició su trabajo el 6 de agosto de 2006 con un amplia participación de diversos sectores sociales del país.

La nueva CPE es la expresión máxima e inédita de un pueblo hasta entonces excluido de las decisiones políticas en el país.

La Asamblea Legislativa es bicameral, es decir, tiene dos cámaras legislativas: la de Diputados, conformada por 130 miembros y la de Senadores con 36 miembros. Los diputados se eligen por mayoría simple de votos y listas separadas en circunscripciones uninominales (70) y en circunscripciones especiales indígena originario campesinas (7), y por representación proporcional departamental y lista única con la candidatura presidencial en circunscripciones plurinominales (53).

Por otra parte, los senadores se eligen por representación proporcional, cuatro por departamento, en lista con la candidatura presidencial.

La ALP es la única instancia del Estado que tiene la atribución de aprobar y sancionar normas que regirán en todo el territorio nacional. Así pues, la actual Asamblea trabaja en normas que buscan el Vivir Bien.

GESTIÓN. Acto de posesión de las autoridades legislativas, en la ciudad de Sucre.

130 DIPUTADOS
36 SENADORES

Innegablemente, las diferencias con el antiguo Congreso Nacional radican ante todo, en la representación pluricultural del Estado, además de una importante equidad de género. 80 hombres y 79 mujeres integran el cuerpo legislativo, gracias a los principios de paridad y alternancia.

Dichos principios se hicieron tangibles cuando se estipuló que en toda elección, sea nacional o subnacional, se obliga a las fuerzas políticas, a que en sus listas de candidatos se alterne a hombres y mujeres. Asimismo, si un candidato a diputado titular por ejemplo, era hombre, su suplente debía ser mujer, y viceversa.

La Directiva actual de la Cámara de Senadores, tiene la siguiente composición: José Alberto Gonzales Samaniego (MAS-La Paz); primera vicepresidenta, Nélida Sifuentes Cueto (MAS-Chuquisaca); segunda vicepresidente, Jeanine Áñez Chávez (UD-Beni); primer secretario, Rubén Medinacelli Ortiz (MAS-Oruro); segundo secretario, Víctor Hugo Zamora Castedo (PDC-Tarija); y tercera secretaria, María Argene Simoni Cuellar (MAS-Beni).

Mientras que la Directiva de la Cámara de Diputados está conformada por Gabriela Montaño Viaña (MAS-Santa Cruz); primer vicepresidente, Víctor Borda Belzu (MAS-Potosí); segundo vicepresidente, Luis Felipe Dorado Middagh (UD-Santa Cruz); primera secretaria, Nelly Lenz Roso (MAS-Tarija), segunda secretaria, Armi Claudia Tórrez Diez (MAS-Pando); tercer secretario, Erick Morón Osinaga (UD-Santa Cruz); y cuarta secretaria, Ginna Tórrez Saracho (PDC-Tarija).

Doce comisiones y 37 comités componen la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados está conformada por la directiva a la cabeza de la presidenta Gabriela Montaño y 12 Comisiones que son órganos permanentes de trabajo, de coordinación y consulta, las mismas que cumplen funciones específicas.

Estas 12 comisiones están compuestas por 37 comités integrados por 109 legisladores cuyas funciones serán de un año pudiendo ser reelegidos. Dentro de las atribuciones de las comisiones está la de promover acciones legislativas y fiscalizar las políticas relacionadas con el sector o área de su competencia.

Las Comisiones que consideran y aprueban proyectos de ley tienen como tarea informar a la Asamblea sobre estos proyectos, dando prioridad a los enviados por el Senado o por los órganos Ejecutivo, Judicial y Electoral.

Consideran, aprueban y hacen seguimiento de las minutas de comunicación, proyectos de resoluciones y declaraciones camarales. Las Comisiones procesan también hasta su conclusión, las peticiones de informe escrito presentadas por las diputadas y los diputados además de recibir informes orales o escritos tanto de autoridades como de funcionarios de los demás órganos.

Éstas están compuestas por una presidenta o presidente y secretarias o secretarios de los comités.

La Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral está presidida por la diputada Betty Yañiquez y conformada por tres comités. La Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado está presidida por la diputada Susana Rivero e integrada por tres comités.

La Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas presidida por el diputado Javier Zavaleta, está conformada por cuatro comités; asimismo la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria, es presidida por el diputado Eddy Henrry Cabrera y conformada por cinco comités.

La Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías está dirigida por el diputado Orlando Eguez y conformada por tres comités; la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Culturas e Interculturalidad, está presidida por el diputado Santos Paredes Mamani y compuesta por tres comités.

La Comisión de Educación y Salud, presidida por la diputada Sandra Cartagena López, está conformada por dos comités y la Comisión de Derechos Humanos, dirigida por el diputado Aniceto Choque Chino e integrada por dos comités; asimismo la Comisión de Política Social está presidida por el diputado Horacio Poppe Inch y compuesta por tres comités.

A la Comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas la preside la diputada Alicia Villarpando Flores y está conformada por cuatro comités; la Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante es dirigida por el diputado Julio Huaraya Cabrera y la componen dos comités. La Comisión de Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio ambiente es presidida por el diputado Esteban López Fernández y compuesta por tres comités.

TRABAJO. La labor legislativa no se limita a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados.

CHUQUISACA

Alicia Canqui Condori
Plurinominal - MAS

Mario Mita Daza
Plurinominal - MAS

Carmen Dominguez Arias
Plurinominal - MAS

Yesenia Yarhui Albino
Plurinominal - PDC

Lindaura Millares Rios
Plurinominal - UD

Horacio Poppe Inch
UNI-C.1 - PDC

Francisco Cuellar Rios
UNI-C.2 - MAS

Felipa Malaga Mamani
UNI-C.3 - MAS

Bacilio Velasquez Salazar
UNI-C.4 - MAS

Alicia Villarpando Flores
UNI-C.5 - MAS

LA PAZ

Edmundo Polo Ariñez
Plurinominal - MAS

Brigida Quiroga Ramos
Plurinominal - MAS

Jose Canelas Jaime
Plurinominal - MAS

Toribia Pomacusi Chipana
Plurinominal - MAS

Franklin Duran Lopez
Plurinominal - MAS

Maria Natalia Calle Perez
Plurinominal - MAS

Victor Ramirez Medina
Plurinominal - MAS

Celia Bonilla Gemio
Plurinominal - MAS

Maria Calcina Rivero
Plurinominal - UD

Jimena Costa Benavides
Plurinominal - UD

Wilson Santamaria Choque
Plurinominal - UD

Fernanda San Martin Carrasco
Plurinominal - MAS

Helmuth Salinas Iñiguez
Plurinominal - PDC

Jhovana Jordan Antonio
Plurinominal - PDC

Javier Zavaleta Lopez
UNI-C.06 - MAS

Betty Yañiquez Lozano
UNI-C.07 - MAS

Sonia Brito Sandoval
UNI-C.08 - MAS

Rosa Chuquimia Tarquino
UNI-C.09 - MAS

Saturnino Quispe Poma
UNI-C.10 - MAS

Carol Montaño Rocha
UNI-C.11 - MAS

Simon Choque Siñani
UNI-C.12 - MAS

Clery Vargas Villca
UNI-C.13 - MAS

Modesta Supo Tallacahua
UNI-C.14 - MAS

Julio Huaraya Cabrera
UNI-C.15 - MAS

Concepcion Ortiz
UNI-C.16 - MAS

Tito Veizaga Cossio
UNI-C.17 - MAS

Franklin Flores Cordova
UNI-C.18 - MAS

Ruben Chambi Mollericona
UNI-C.19 - MAS

Alicia Natte Rosendi
Especial - MAS

COCHABAMBA

Romina Perez Ramos
Plurinominal - MAS

Lucio Gomez Lojo
Plurinominal - MAS

Ayda Villarroel Quinteros
Plurinominal - MAS

Juan Vasquez Collque
Plurinominal - MAS

Virginia Terceros Pinto
Plurinominal - MAS

Norma Pierola Valdez
Plurinominal - PDC

Shirley Franco Rodriguez
Plurinominal - UD

Bernard Gutierrez Sanz
Plurinominal - UD

Claudia Mallon Vargas
Plurinominal - UD

Victor Gutierrez Flores
UNI-C.20 - UD

Sandra Cartagena Lopez
UNI-C.21- MAS

Leoncio Jancko Quispe
UNI-C.22 - MAS

Julio Jimenez Llanque
UNI-C.23 - MAS

Juana Quispe Ari
UNI-C.24 - MAS

Elvira Rojas Orellana
UNI-C.25 - MAS

Freddy Vargas Terceros
UNI-C.26 - MAS

Manuel Mamani Quispe
UNI-C.27 - MAS

Ros Mery Arias Quiroga
UNI-C.28 - MAS

Patricia Chavez Noe
Especial - MAS

POTOSÍ

Esteban López Fernández
Plurinominal - MAS

Trinidad Rojas Bellido
Plurinominal - MAS

David Ramos Mamani
Plurinominal - MAS

Virginia Anze Nina
Plurinominal - MAS

Fidel Colque Pascual
Plurinominal - MAS

Julio Grover Huanca Nina
Plurinominal - UD

Gonzalo Barrientos Alvarado
UNI-C.33 - UD

Vector Borda Belzu
UNI-C.34 - MAS

Elisa Catari Méndez
UNI-C.35 - MAS

Ascencio Lazo
UNI-C.36 - MAS

Maura Quispe Quispe
UNI-C.37 - MAS

Zacarias Colque Matias
UNI-C.38 - MAS

Rosa Alvarez Choquetupa
UNI-C.39 - MAS

SANTA CRUZ

Gabriela Montaño Viaña
Plurinominal - MAS

Mario Guerrero Gonzales
Plurinominal - MAS

Carmen Cruz Claros
Plurinominal - MAS

Eddy Cabrera Carlo
Plurinominal - MAS

Isabel Miranda Alanez
Plurinominal - MAS

Maida Paz Callau
Plurinominal - PDC

Julio Costas Gonzales
Plurinominal - PDC

Rose Sandoval Farfan
Plurinominal - UD

Scarlett Zambrana Cardona
Plurinominal - UD

Beatriz Capobianco Sandoval
Plurinominal - UD

Miguel Feeney Parada
Plurinominal - UD

Cinthia Sequeiros Rivero
Plurinominal - UD

Erik Morón Osinaga
Plurinominal - UD

Pura Leny Chávez Vaca
UNI-C.44 - UD

Luis Dorado Middagh
UNI-C.45 - UD

Tomás Monasterio Romay
UNI-C.46 - UD

Alcides Gallardo Ibarra
UNI-C.47 - UD

Sabelio Estrada Soliz
UNI-C.48 - MAS

Adriana Arias Calderón
UNI-C.49 - MAS

Edgar Montaño Rojas
UNI-C.50 - MAS

Trifonia Muñoz Colque
UNI-C.51 - UD

Juan Cala Ortega
UNI-C.52 - MAS

Martiriano Mamani Cari
UNI-C.53 - MAS

Kary Mariscal Guzmán
UNI-C.54 - UD

Anacleta Amurrio Paniagua
UNI-C.55 - MAS

Eusebia Fernández Montes
UNI-C.56 - MAS

Benita Suarez Barba
UNI-C.57 - MAS

Avilio Vaca Achico
Especial - MAS

ORURO

Aniceto Choque Chino
Plurinominal - MAS

Otilia Choque Veliz
Plurinominal - MAS

Francisco Quispe Flores
Plurinominal - MAS

Raul Rocha Ayala
Plurinominal - PDC

Gonzalo Aguilar Ayma
UNI-C.29 - MAS

Lily Rosario Villca Calle
UNI-C.30 - MAS

Eleuterio Huallpa Janco
UNI-C.31 - MAS

Delia Canaviri Condori
UNI-C.32 - MAS

Santos Paredes Mamani
Especial - UD

TARIJA

Juan Cardenas Ortega
Plurinominal - MAS

Nora Quisbert Tito
Plurinominal - MAS

Edgar Rendon Rios
Plurinominal - PDC

Norman Lazarte Calizaya
Plurinominal - UD

Ignacio Soruco Grandchant
UNI-C.40 - MAS

Ginna Torrez Saracho
UNI-C.41- PDC

Nelly Lenz Roso
UNI-C.42 - MAS

Marcela Vasquez
UNI-C.43 - UD

Jacinto Vega Rivero
Especial - MAS

BENI

Susana Rivero Guzman
Plurinominal - MAS

Walter Roque Gomez
Plurinominal - MAS

Margarita Fernandez Claure
Plurinominal - UD

Alvaro Guzman Collao
UNI-C.58 - UD

Ana Vidal Velasco
UNI-C.59 - MAS

Orlando Eguez Algarañaz
UNI-C.60- UD

Irma Ledezma Tambo
UNI-C.61- UD

Ramona Moye Camaconi
Especial - MAS

PANDO

Miguel Lucia Ojopi Sosa
Plurinominal - UD

Dulce Araujo Dominguez
Plurinominal - UD

Sebastian Texeira Rojas
UNI-C.62 - MAS

Army Claudia Torrez Diez
UNI-C.63 - MAS

Walter Ayala Siripi
Especial - MAS

DIPUTADOS 2015-2016

Un Proceso Transparente Y Público Concluyó Con La Elección De Vocales Idóneos

Con la posesión de los siete nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), a cargo del vicepresidente del Estado y presidente de la Asamblea Legislativa plurinacional (ALP), Álvaro García Linera, el viernes 10 de julio, concluyó con éxito el proceso de designación de esas autoridades, luego de la renuncia de todos sus ex integrantes, a fines de mayo pasado.

En el acto de posesión, que contó con la presencia del presidente Evo Morales; el presidente del Senado, José Alberto Gonzales; y la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, García Linera destacó que Bolivia cuenta con uno de los sistemas más radicales de democracia, incluso por encima de países más desarrollados y de mayor tradición electoral.

"Nunca he esperado ningún favor de la ex Corte ni de los salientes del TSE", afirmó por su parte el presidente Evo Morales al recordar que desde el año 1995 hasta el 2002, la ex Corte Electoral rechazó en repetidas ocasiones la personería jurídica del movimiento político que preside hasta la actualidad y que comenzó su trayectoria como ASD, IPSP y, finalmente, MAS.

En ese marco, el primer mandatario deploró el trabajo realizado por los vocales renunciantes, de quienes dijo que cometieron varios errores que perjudicaron al Movimiento Al Socialismo (MAS) como la eliminación de su candidato a la Alcaldía de Tarija.

Por su parte, el vicepresidente García Linera destacó la transparencia del proceso de designación de vocales en la Asamblea Legislativa, además del acompañamiento de los partidos de oposición con representación parlamentaria, en una primera etapa, aunque lamentó que posteriormente estos pretendieron"cuotear" las vocalías.

La máxima autoridad de la ALP recordó los errores cometidos por anteriores miembros de la ex Corte Nacional Electoral y también por las últimas autoridades del TSE, que sumieron a esta institución en una crisis institucional que fue encarada por el Órgano Legislativo, convocando a una nueva elección de vocales.

"Los errores fueron múltiples y nuestra posición fue apoyar las decisiones que tomó el Tribunal, independientemente de si esas decisiones nos afectaban como partido de gobierno, en aras de mantener la institucionalidad", recalcó.

Un proceso transparente

Tomada la decisión de recomponer el TSE para recuperar su institucionalidad, los parlamentarios del oficialismo y de la oposición se pusieron a la altura de la situación y llegaron a un acuerdo político para llevar adelante, de manera conjunta, un proceso de designación transparente, público, de consenso y que privilegie los méritos y la idoneidad de las nuevas autoridades electorales.

Con la recepción de los documentos de 403 postulantes interesados en ser vocales del TSE, el miércoles 17 de junio se cumplió la primera fase del proceso acordado entre el oficialismo y la oposición, durante la sesión plenaria de la ALP del sábado 6 de junio.

La aprobación por unanimidad del Reglamento para la Designación de Vocales del TSE ese día marcó el final de un proceso de negociaciones y gestiones entre el MAS y las bancadas opositoras UD y PDC, luego de que sellaran un acuerdo político para recuperar la institucionalidad del TSE, tan venida a menos en los últimos tiempos.

El debate en torno a un nuevo Reglamento para la Designación de Vocales del TSE fue allanado por la Ley de Transición Institucional del TSE, sancionado días antes, que permite a la Asamblea Legislativa convocar a un proceso de elección de las y los vocales electorales por un periodo de seis años y posterga para el 20 de septiembre de este año los referendos de aprobación de estatutos autonómicos. Esta norma fue aprobada por Diputados el 1 de junio.

El acuerdo político ya estaba en marcha. Previamente a la sesión de Asamblea, los presidentes de las dos cámaras, la diputada Gabriela Montaño y el senador Alberto Gonzales, comandaron sendas reuniones con los jefes de bancada de las tres fuerzas políticas con representación parlamentaria. Finalmente se informó que oficialismo y oposición habían llegado a acuerdos en un 98 por ciento.

Con ese blindaje que les dio el entendimiento político, la sesión de la ALP refrendó lo trabajado, con la aprobación del Reglamento para la Designación de Vocales del TSE y la decisión de lanzar la Convocatoria al día siguiente, el domingo 7 de junio.

La siguiente es la cronología que marcó el proceso por el que atravesaron los 403 postulantes a las seis vocalías del Órgano Electoral del Estado:

Viernes 29 de mayo

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) acepta las renuncias de los siete vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE): Wilma Velasco, Wilfredo Rojas, Ramiro Paredes, Dina Chuquimia, Fanny Rivas, Marco Ayala e Irineo Zuna.

Lunes 1 de junio

La Cámara de Diputados aprueba modificaciones a la Ley del Órgano Electoral para llevar adelante una nueva convocatoria para recomponer el TSE.

Sábado 6 de junio

Honrando los preacuerdos de los jefes de bancadas, diputados y senadores del oficialismo y de la oposición aprueban por unanimidad el Reglamento para la Designación de Vocales del TSE con base en sus méritos, a través de un proceso de selección transparente y ampliamente publicitado.

Domingo 7 de junio

Se publica la Convocatoria para la Designación de Vocales del TSE.

Lunes 8 de junio

La Comisión Mixta de Constitución abre los libros de registros para la recepción de postulaciones a vocalías del TSE. Se declara en sesión permanente por tiempo y materia.

La Comisión Mixta de Constitución decide trabajar en tres grupos presididos por el senador Milton Barón, la diputada Betty Yañiquez y el diputado Manuel Canelas.

Miércoles 17 de junio

Comisión Mixta recibe la postulación de 403 ciudadanos y ciudadanas, de los cuales 134 son mujeres y 269 varones.

Del jueves 18 al viernes 19 de junio

La Comisión Mixta de Constitución realiza la verificación de cumplimiento de los requisitos de la totalidad de postulantes.

Viernes 19 de junio

La Comisión Mixta de Constitución informa que de los 403 postulantes para vocales del

PROCESO. Los postulantes expusieron su plan de trabajo en presencia de asambleistas oficialistas y opositores.

TSE, 306 ciudadanos resultaron habilitados para la segunda fase de selección. De estos, 203 son varones y 103 mujeres. Del total de habilitados, 38 personas se autoidentificaron como indígena originario campesinos: 31 varones y siete mujeres. Corren cuatro días calendario para la presentación de impugnaciones de las postulaciones, las mismas que fueron resueltas luego de dos días a partir de su recepción.

Sábado 20 de junio

Se publica la lista de los 306 habilitados en medios impresos de circulación nacional.

Domingo 21 de junio

Se abre el periodo de impugnaciones hasta el miércoles 24 de junio.

Miércoles 24 de junio

Fenecido el plazo de cuatro días calendario para la presentación de impugnaciones, la Comisión Mixta tuvo 48 horas para resolver las mismas.

La Bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) impugnó a 21 postulantes "por la dudosa trayectoria moral, ética y carencia de idoneidad" de 20 de ellos y porque un postulante no cumplía requisitos establecidos en el Reglamento de Designación.

Jueves 25 de junio

Se inicia la etapa de Evaluación de Méritos, proceso que se prolonga por tres días

Viernes 26 de junio

La Comisión Mixta de Constitución resuelve por unanimidad aceptar las impugnaciones contra los y las postulantes a vocales del TSE que tuvieran procesos penales y/o militancia partidaria.

Sábado 27 de junio

Comienzan los tres días de Evaluación de Méritos hasta el lunes 29.

Martes 30 de junio

Se inicia la evaluación de conocimientos de los postulantes, a través de entrevistas. Este proceso se extendió hasta el jueves 2 de julio.

Tres grupos de trabajo entrevistaron a 218 postulantes habilitados. Según el Reglamento, "para pasar a la etapa de elección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las personas postulantes deben obtener la evaluación de Cumple en al menos, ocho (8) de los quince (15) criterios establecidos".

Jueves 2 de julio

Concluye la etapa de Entrevistas.

Viernes 3 de julio

La Comisión Mixta de Constitución aprueba su Informe Final que determina que 98 postulantes pasen a consideración del Pleno de la Asamblea. De este total de aspirantes, 67 son varones y 31 mujeres.

Del total, 23 se autoidentificaron indígena originario campesinos, de los cuales 20 son varones y tres son mujeres.

Concluido su trabajo, la Comisión Mixta remite su informe a la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Domingo 5 de julio

Se publica la Convocatoria a la 7ma. Sesión Ordinaria de la ALP, para, entre otros asuntos, tratar la elección de seis vocales del TSE.

Martes 7 de julio

Por más de dos tercios, el Pleno de la ALP elige a seis vocales del TSE: María Eugenia Choque Quispe, Antonio José Iván Costas Sitic, José Luis Exeni Rodríguez, Idelfonso Mamani Romero, Carmen DuniaSandóval Arenas y Katia Verónica Uriona Gamarra.

De un total de 154 votos emitidos (34 senadores y 120 diputados), Uriona y Exeni recibieron el apoyo de 114 parlamentarios, Sandóval, Mamani y Costas de 113, en tanto que la postulante Choque recibió 112 votos. Se registró 30 votos blancos y dos resultaron nulos.

A las 00:01 del miércoles 8 de junio se instala la 8va. Sesión de la ALP, que elige a seis vocales suplentes del TSE: Nelly Arista Quispe, Hortencia Orellana Flores, Lidia Iriarte Torrez, Noel Antonio Carlos Humboldt Kovacev, Iván Sergio Kucharsky Villarreal y Santiago Sauciri Martínez.

Viernes 10 de julio

El vicepresidente del Estado y presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional(ALP), Álvaro García Linera, posesiona a los siete vocales titulares del TSE, de los cuales, seis fueron elegidos por la ALP, mientras que la vocal Lucy Cruz Villca fue designada el presidente Evo Morales.

También fueron posesionados cuatro de los seis vocales suplentes: Lidia Iriarte Torres, Hortencia Orellana Flores, Noel Antonio Carlos Humboldt Kovacev y Santiago Sauciri Martínez, debido a las renuncias, a último momento de los suplentes Nelly Arista y Sergio Kucharsky.

Calificación. Asambleistas de oposición y oficialismo evaluaron la documentación de mas de 400 postulantes.

La Asamblea Legislativa eligió a los mejores hombres y mujeres para el TSE

La Asamblea Legislativa Plurinacional cumplió con su tarea de elegir a los mejores hombres y mujeres como vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y para ello propició y ejecutó un proceso de selección transparente y participativo entre el oficialismo y la oposición.

La construcción de una nueva institucionalidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE) fue el reto que se impuso la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), a partir de un inédito acuerdo político entre las fuerzas políticas del oficialismo, el Movimiento Al Socialismo (MAS), y de la oposición, Unidad Demócrata (UD) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Ese entendimiento político tuvo su génesis en el desgaste del antiguo Tribunal ante la población. Y es que la crisis tocó fondo cuando a las críticas ciudadanas se sumaron las de autoridades de otros órganos del Estado. El presidente del Senado, José Alberto Gonzáles, fue tajante al sugerir que los todavía vocales renuncien, porque de lo contrario la ALP optaría por acortar sus mandatos.

Emergente del acuerdo entre las fuerzas con representación parlamentaria, el proceso hacia la reconstrucción institucional del Tribunal estuvo marcado por la concertación política, la transparencia y la participación ciudadana.

Por tanto, recomponer la institucionalidad de la máxima autoridad del Órgano Electoral no fue poca cosa, más aún cuando el primer TSE estuvo atado a la antigua visión de la antigua Corte Nacional Electoral -que sólo administraba procesos electorales- como instancia que respondía, claro está, a la estructura republicana.

Desde la fundación del Estado Plurinacional de Bolivia, tras la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) tiene misiones fundamentales, como elevar la participación democrática ciudadana, desarrollar la democracia intercultural y garantizar una adecuada administración de los procesos electorales. Esto último implica trabajar en un Padrón Electoral actualizado, geografía electoral, logística electoral y el registro cívico de ciudadanos, entre otras tareas.

Un Órgano Electoral independiente, confiable e imparcial requiere de los mejores hombres y mujeres, en base a la meritocracia y capacidad, como reiteradamente afirmó la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño. Y ese es el desafío que impuso la ALP, en un momento de inflexión en el que garantizó –y cumplió- la designación de personas que asuman la tarea de seguir construyendo el Órgano Electoral en el contexto del Estado Plurinacional y en cumplimiento a lo que manda la Constitución Política del Estado.

Antonio José Costas Sitic

Es Msc. Ingeniero en Sistemas Electrónicos. Fue Director General Ejecutivo a.i. del Servicio General de Identificación Personal. En 2009 fue elegido como Presidente de la antigua Corte Nacional Electoral y en 1996 desempeñó funciones de Director de Informática de la Corte Departamental Electoral de Tarija.

Katia Uriona Gamarra

Nació el 19 de marzo de 1965 en la ciudad de Cochabamba. Es licenciada en Ciencias de la Comunicación con un diplomado en Género y Políticas Públicas. Fue Responsable de Género en el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). Fue Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer y coordinadora del Proyecto Nacional de Mujeres y Asamblea Constituyente. También se desempeñó como Directora de Desarrollo Humano en la ex Prefectura de Cochabamba.

José Luis Exeni Rodríguez

Es licenciado en Ciencias de la Comunicación. Tiene postdoctorado en Constitucionalismo transformador y Democratización de la Democracia y en Investigación en Ciencias Sociales con especialización en Ciencias Políticas. Fue Presidente de la ex Corte Nacional Electoral y Director Nacional de Educación Ciudadana, Capacitación, Análisis e Información de la ex Corte. Fue columnista en La Razón, Página Siete, La Época, La Prensa y Presencia.

Idelfonso Mamani Romero

Abogado de profesión. Tiene post grado en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal y diplomado en Derecho Constitucional. Fue Director Departamental del Servicio de Registro Cívico de Potosí. Fue Asesor General de Vocalía del Tribunal Supremo Electoral y asesor jurídico de YPFB Potosí. Entre su producción intelectual está la tesis de maestría en Derecho Procesal Penal y la tesis de maestría en Educación Superior.

María Eugenia Choque Quispe

Es licenciada en Trabajo Social. Diplomada en Educación Superior, maestría en Historia Andina y un doctorado en Ciencias del Desarrollo. Fue docente en la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés y de la Universidad Pública de El Alto. Tiene producciones intelectuales en Educación Superior Indígena basadas en saberes y conocimientos indígenas propios de Bolivia.

Carmen Dunia Sandoval Arenas

Nació en Cochabamba el 19 de marzo de 1965. Comunicadora y economista. Fue docente de Pregrado y Postgrado. Investigadora del PIEB Producción Santa Cruz Economía y Poder 2003 y Debates en Tiempos de Cambio el 2012.

Lucy Cruz Villca

Abogada en la Universidad Técnica de Oruro (UTO). Trabajó en la Corporación Minera de Bolivia (Comibol). Asesora legal de la Empresa Minera Huanuni. El 2 de marzo de 2015 fue elegida como presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Oruro.

30 mil personas ingresaron a los hemiciclos de la Asamblea Legislativa Plurinacional

IMPACTANTE. Visitantes recorren el histórico hemiciclo de la Cámara de Diputados, mientras se proyecta una sesión emblemática.

Desde que empezó a utilizarse como sede del Congreso Nacional, el edificio de la actual Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) siempre proyectó la lejanía e inaccesibilidad del poder republicano. El acceso a sus espacios estaba reservado a aquellos que podían codearse con las altas esferas políticas.

Sin embargo, en ocasión de la novena edición de la Larga Noche de Museos, por primera vez, el Palacio legislativo abrió sus puertas con el objetivo de que la población conozca de cerca los ambientes donde diputados y senadores crean las leyes que rigen en el Estado.

La respuesta de la población paceña fue absolutamente entusiasta, ante la posibilidad de conocer, por primera vez, los espacios más representativos de este histórico edificio ubicado en plena Plaza Murillo.

Cerca a 30 mil personas visitaron la Asamblea Legislativa Plurinacional en la Larga Noche de Museos realizada el pasado 16 de mayo.

> *"Estamos contentos de que la gente haya respondido tan bien a la invitación que hemos hecho, es una alegria que la gente esté paseando por los hemiciclos. Es algo que nunca se ha hecho"*
>
> *Dip. Gabriela Montaño*

"Estamos contentos de que la gente haya respondido tan bien a la invitación que hemos hecho, es una alegría que la gente esté paseando por los hemiciclos. Es algo que nunca se ha hecho", dijo la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño.

Durante el recorrido, la población visitó el Hall de la Asamblea, luego paseó por el corredor donde se encuentran las fotografías de antiguas autoridades legislativas, inmediatamente conoció el hemiciclo de la Cámara de Senadores y finalizó su visita al conocer el hemiciclo de la Cámara de Diputados.

En ambas cámaras se difundieron materiales audiovisuales con el objetivo de que los visitantes experimenten la sensación de una sesión en vivo. Fragmentos de discursos históricos de los diputados Marcelo Quiroga, Evo Morales y otros, acompañaron esta inédita experiencia, junto a videos rescatados de los archivos de diferentes videotecas.

Alex Omar Quiroz, quien visitó la ALP junto a su esposa, expresó su alegría por haber conocido el espacio legislativo. "Estamos encantados de haber conocido este Palacio (mi esposa y yo), es una excelente iniciativa, porque de alguna manera conocemos cómo trabajan nuestros representantes de Bolivia, espero que puedan abrir las puertas dos o tres veces al año, así conocemos lo que es nuestro país", dijo el paceño.

Los visitantes pudieron ingresar al recinto hasta pasada la medianoche, pese al intenso frío nocturno. Familias completas, grupos de amigos, parejas y solitarios visitantes hicieron largas filas antes de ingresar al Hall de la Asamblea y realizar un recorrido de aproximadamente 20 minutos en medio de explicaciones del personal de la Asamblea, policías uniformados con trajes de época y retroproyecciones especiales en las paredes y techos de los hemiciclos y pasillos.

Muchos de los visitantes fueron recibidos personalmente tanto por la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, como por el presidente del Senado, José "Gringo" Gonzáles y obtuvieron fotografías, "selfies" y autógrafos de los mismos.

Gabriela Montaño expresó su deseo de repetir la experiencia en años venideros, "se ha cumplido una primera experiencia y ojalá podamos estar los próximos años con iniciativas que mejoren la experiencia de la gente", dijo.

HISTORIA. El curul desde el cual sesionaba el ahora presidente del Estado, Evo Morales Ayma.

LARGA NOCHE DE MUSEOS 2015

EXPECTATIVA. Miles de personas, entre familias y grupos de amigos, visitaron el edificio de la Asamblea Legislativa. La fría noche no impidió que la fila se extendiera hasta alcanzar casi un manzano. La iluminación del frontis de la infraestructura llamó la atención de los transeúntes.

PASEO. La presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, participó del recorrido junto a otros visitantes, mientras servidores públicos narraban los procesos históricos más importantes que albergan los pasillos del edificio legislativo.

PASEO. A la derecha, los visitantes ascienden por las escalinatas de mármol hacia el primer piso que alberga las instalaciones de la Cámara de Senadores. A la izquierda, un grupo de personas realiza un recorrido por el hemiciclo de la Cámara Alta, que también contó con proyecciones de sesiones que marcaron hitos políticos y democráticos.